

Señores  
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS DIAN**  
Bogotá

Apreciados señores,

En cumplimiento de la Ley 1819 de 2016 me permito certificar, en calidad de Representante Legal de la CORPORACIÓN COMITÉ MINERO ENERGÉTICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS - CME, identificada con NIT # 900.869.068-5, que:

1. Luz Stella Páez Cañón, identificada con C.C.# 51.889.340 no cuenta con antecedentes judiciales.
2. Los miembros de la Junta Directiva de la Corporación CME no cuentan con antecedentes judiciales.

Pablo Urrutia C.C.# 79.281.147  
Ángelo Montilla CC.# 80.215.520  
Juan Carlos Ucrós CC.# 72.191.666  
Luis Fernando de Angulo C.C.# 438.145  
Juan Carlos Restrepo C.C.# 71.652.857

3. Los miembros de la Junta Directiva de la Corporación CME no han incurrido en acción penal por delitos contra la administración pública, ni han sido sancionados por caducidad de contratos con la administración pública.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 20 días del mes de marzo de 2020.



**LUZ STELLA PÁEZ CAÑÓN**  
Directora Ejecutiva  
Corporación CME